

81

ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE 2024-2027

En la ciudad de Tenabo, municipio del mismo nombre, estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 3:38 horas del día miércoles veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el 1º Salón de Cabildos 13 de agosto de 1960 del H. Ayuntamiento del municipio de Tenabo, estado de Campeche, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal de Tenabo, con domicilio en la calle 19 S/N entre 8 y 10, colonia Centro de esta ciudad de Tenabo, municipio de Tenabo, estado de Campeche, se reunieron para celebrar la Decimotercera Sesión Ordinaria de Cabildo la Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, en su calidad de Presidenta Municipal, el Prof. Juan Manuel Mena U, Secretario del H. Ayuntamiento, así como los Regidores y Síndicos: Primer Regidor C. José Pablo U Villanueva de Bienestar Social, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Segunda Regidora C. Dalia Evelina Pool Cimé de Atención Ciudadana, Campesinos, Obreros, Pueblos y Comisariías, Tercer Regidor Q.F.B. José Enrique Martínez Uicab de Ecología, Medio Ambiente y Salud, Cuarta Regidora C. Martha del Socorro López Chablé de Atención a la Mujer, Quinto Regidor Lic. Luis Fernando Pech Baas de Servicios Públicos, Sexta Regidora C. Sintia Vanesa U Toz de Mercado, Rastro y Panteones, Séptimo Regidor Lic. Jairo Román Chan Mena de Fomento y Difusión de los Derechos Humanos, Octava Regidora C. Martha del Socorro García Muñoz de Mantenimiento y Conservación de Edificios Públicos y Arquitectura, C. Mirna del Carmen Ek Kex Síndico de Hacienda y la Lic. María Guadalupe Chablé C. Síndico Jurídico, con motivo de celebrar la Decimotercera Sesión Ordinaria.

La Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, Presidenta Municipal, da la bienvenida a los presentes e inmediatamente procede a dar inicio la Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. - Pase de lista.
- II. - Verificación de quórum legal.
- III. - Declaratoria de instalación legal de la Sesión.
- IV. - Aprobación del orden del día.
- V. - Se somete a consideración para su aprobación los estados financieros del mes de septiembre del 2025.
- VI. - Se somete para su aprobación la asignación presupuestaria y apoyo estatal otorgados a las Juntas, Agencias y Comisarias del municipio de Tenabo por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del 2025.
- VII. - Se somete para su aprobación el manual de operación del Sistema SARE de apertura rápida de empresas.
- VIII. - Se somete para su aprobación los avances del Ayuntamiento, relacionados a los resultados de la Guía Consultiva de desempeño Municipal 2025.
- IX. - Se somete para su aprobación el Reglamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del municipio de Tenabo.
- X. - Se somete para su aprobación la celebración de un convenio de coordinación en gasto público a través del mecanismo de adelanto de participaciones, para efectuar el pago que corresponde al monto del laudo emitido en el expediente laboral número 071/2011, que asciende a la cantidad de \$4,582,909.17 (Son: Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Nueve Pesos 17/100 M.N.).
- XI. - Lectura, Firmas y Rúbricas de Actas anteriores.
- XII. - Asuntos Generales.
- XIII. - Clausura de la Sesión.
- XIV. - Lectura, Firma y Rúbrica del Acta de la Decimotercera Sesión Ordinaria.

Primero. El Secretario del Ayuntamiento, Prof. Juan Manuel Mena Ck, procede al pase de lista de los siguientes Regidores y Síndicos: C. José Pablo Ck

villanueva, C. Dalia Evelina Pool Cimé, C. José Enrique Martínez Uicab, C. Martha del Socorro López Chablé, C. Luis Fernando Pech Baas, C. Sintia Vanesa Uetz, C. Jairo Román Chan Mena, C. Martha del Socorro García Muñoz, C. Mirna del Carmen Ek Kuk Síndico de Hacienda y C. María Guadalupe Chablé Cab Síndico Jurídico.

Segundo. Declaración del quórum legal: contando con la asistencia de 8 Regidores y 2 Síndicos se declara la existencia de quórum legal para participar en esta Decimotercera Sesión Ordinaria.

Tercero. La Presidenta, Mtra. Mariela Sánchez Espinosa, solicita a los Regidores ponerse de pie y declarar: siendo las 3:42 horas del día veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, declaro instalada la Decimotercera Sesión Ordinaria.

Cuarto. Se somete a consideración y a votación del Cabildo el orden del día; para la cual, la Presidenta solicita: "Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada". El Secretario comunica que el resultado de la votación fue

Quinto. Se somete a consideración para su aprobación los estados financieros del mes de septiembre del 2025.

Para los pormenores de este punto, se solicita la presencia del L.A.F. Manuel Israel Quintal González, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tenabo.



Municipio de Tenabo
Estado de Actividades
Del 1 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)



Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	133,662	104,411
Impuestos	43,038	16,436
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	72,924	72,415
Productos	49	0
Aprovechamientos	17,651	15,560
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,021,012	12,050,625
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	15,896,702	10,054,975
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,124,310	1,995,650
Otros Ingresos y Beneficios	81,935	98
Ingresos Financieros	81,935	98
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	17,236,609	12,155,134
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	7,445,258	7,020,656
Servicios Personales	5,320,465	5,169,817
Materiales y Suministros	750,080	511,814
Servicios Generales	1,374,713	1,339,025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,481,268	1,842,170
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	376,296	666,430
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	940,746	960,793
Pensiones y Jubilaciones	164,226	214,946
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	8,926,526	8,862,826
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,310,084	3,292,308

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.A.F. MANUEL ISRAEL QUINTAL GORIAN
TESORERO MUNICIPAL

C. MIRNA DEL CARMEN EK KUK
SÍNDICA DE HACIENDA

LF23 *[Handwritten signatures and initials]*



Municipio de Tenabo
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)



Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	131,498,281	366,679,514	333,100,626	165,077,170	33,578,888
Activo Circulante	11,854,270	351,918,996	333,100,626	30,672,639	18,818,370
Efectivo y Equivalentes	7,146,022	216,902,654	203,735,859	20,312,818	13,166,796
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,198,332	127,578,501	125,294,059	3,482,774	2,284,442
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,509,916	7,437,840	4,070,709	6,877,047	3,367,131
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	119,644,012	14,760,519	0	134,404,530	14,760,519
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	125,463,756	14,108,421	0	139,572,177	14,108,421
Bienes Muebles	9,700,711	652,098	0	10,352,808	652,098
Activos Intangibles	97,573	0	0	97,573	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,618,028	0	0	-15,618,028	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.A.F. MANUEL ISRAEL QUINTAL GORIAN
TESORERO MUNICIPAL

C. MIRNA DEL CARMEN EK KUK
SINDICA DE HACIENDA



Municipio de Tenabo
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)



Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	33,578,888
Activo Circulante	0	18,818,370
Efectivo y Equivalentes	0	13,166,796
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	2,284,442
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	3,367,131
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	0	14,760,519
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	14,108,421
Bienes Muebles	0	652,098
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	2,861,604	760,268
Pasivo Circulante	2,861,604	760,268
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,861,604	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	760,268
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	31,477,553	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	31,477,553	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	21,267,903	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	10,209,650	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.A.F. MANUEL ISRAEL QUINTANA GORIAN
TESORERO MUNICIPAL

C. MIRNA DEL CARMEN EK KUK
SINDICA DE HACIENDA



Municipio de Tenabo
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)



Concepto	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	117,210,213	141,653,809
Impuestos	1,662,286	1,729,666
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	2,991,885	1,577,664
Productos	1,862	16,837
Aprovechamientos	585,688	3,858,656
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	135,218	16,229
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	105,002,338	122,825,581
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,830,934	11,629,175
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	87,992,832	105,926,259
Servicios Personales	46,435,116	57,627,638
Materiales y Suministros	5,953,487	9,229,494
Servicios Generales	15,628,213	17,787,372
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,520,909	7,489,377
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	276,645	82,125
Ayudas Sociales	7,269,275	11,279,593
Pensiones y Jubilaciones	1,521,430	1,844,471
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	7,387,754	586,190
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	29,217,381	35,727,550
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	14,760,519	27,654,972
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,108,421	27,394,933
Bienes Muebles	652,098	260,039
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-14,760,519	-27,654,972
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	1,290,067	11,755,096
Servicios de la Deuda	0	4,606,747
Interno	0	4,606,747
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,290,067	7,148,349
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,290,067	-11,755,096
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	13,166,796	-3,682,518
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,146,022	10,828,540
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	20,312,818	7,146,022

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.A.F. MANUEL ISRAEL QUINTAL GORIAN
TESORERO MUNICIPAL

C. MIRNA DEL CARMEN EK KUK
SINDICA DE HACIENDA

LTPB

M @ SU & SS @ JDP

8.



Municipio de Tenabo
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)



Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna				-9,282,998	-9,282,998
Instituciones de Crédito		Peso	México	-9,282,998	-9,282,998
Títulos y Valores		Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros		Peso	México	0	0
Deuda Externa				0	0
Organismos Financieros Internacionales		Peso	México	0	0
Deuda Bilateral		Peso	México	0	0
Títulos y Valores		Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros		Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				-9,282,998	-9,282,998
Largo Plazo					
Deuda Interna				9,282,998	9,282,998
Instituciones de Crédito		Peso	México	9,282,998	9,282,998
Títulos y Valores		Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros		Peso	México	0	0
Deuda Externa				0	0
Organismos Financieros Internacionales		Peso	México	0	0
Deuda Bilateral		Peso	México	0	0
Títulos y Valores		Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros		Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				9,282,998	9,282,998
Total de Otros Pasivos		Peso	México	25,207,388	27,308,724
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos				25,207,388	27,308,724

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.A.F. MANUEL ISRAEL QUINTAL GORIAN
TESORERO MUNICIPAL

C. MIRNA DEL CARMEN EK KUK
SINDICA DE HACIENDA

8. LFPB J ~~Just~~ M @ SV X 58 ~~OP~~ DP



Municipio de Tenabo
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		95,741,292	10,549,602		106,290,893
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	10,549,602	0	10,549,602
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	84,229,666	0	0	84,229,666
Revalúos	0	20,100,947	0	0	20,100,947
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-8,589,322	0	0	-8,589,322
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	0	95,741,292	10,549,602	0	106,290,893
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0				0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		10,209,650	21,267,903		31,477,553
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	31,817,504	0	31,817,504
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	10,209,650	-10,549,602	0	-339,952
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	0	105,950,942	31,817,504	0	137,768,446

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.A.F. MANUEL ISRAEL QUINTAL GORIAN
TESORERO MUNICIPAL

C. MIRNA DEL CARMEN EK KUK
SINDICA DE HACIENDA



Municipio de Tenabo
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2025
(Cifras en Pesos)



Concepto		2025	2024	Concepto		2025	2024
ACTIVO	Activo Circulante			PASIVO	Pasivo Circulante		
	Efectivo y Equivalentes	20,312,818	7,146,022		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	29,662,010	26,800,407
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,482,774	1,198,332		Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,877,047	3,509,916		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-9,282,998	-9,282,998
	Inventarios	0	0		Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
	Almacenes	0	0		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
	Otros Activos Circulantes	0	0		Provisiones a Corto Plazo	0	0
					Otros Pasivos a Corto Plazo	-2,353,287	-1,593,018
	Total de Activos Circulantes	30,672,639	11,854,270		Total de Pasivos Circulantes	18,025,725	15,924,390
	Activo No Circulante				Pasivo No Circulante		
	Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0		Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	139,572,177	125,463,756		Deuda Pública a Largo Plazo	9,282,998	9,282,998
	Bienes Muebles	10,352,808	9,700,711		Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
	Activos Intangibles	97,573	97,573		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,618,028	-15,618,028		Provisiones a Largo Plazo	0	0
	Activos Diferidos	0	0		Total de Pasivos No Circulantes	9,282,998	9,282,998
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0		Total del Pasivo	27,308,724	25,207,388
	Otros Activos no Circulantes	0	0				
	Total de Activos No Circulantes	134,404,530	119,644,012		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
	Total del Activo	165,077,170	131,498,281		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
					Aportaciones	0	0
					Donaciones de Capital	0	0
					Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	0	0
					Hacienda Pública/Patrimonio Generado	137,768,446	106,290,893
					Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	31,817,504	10,549,602
					Resultados de Ejercicios Anteriores	84,439,316	84,229,666
					Revalúos	20,100,947	20,100,947
					Reservas	0	0
					Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-8,589,322	-8,589,322
					Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
					Resultado por Posición Monetaria	0	0
					Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
					Total Hacienda Pública/Patrimonio	137,768,446	106,290,893
					Total del Pasivo y Hacienda Pública /Patrimonio	165,077,170	131,498,281

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.A.F. MANUEL ISRAEL LOPEZ GORIAN
TESORERO MUNICIPAL

C. MIRNA DEL CARMEN EK KUK
SINDICA DE HACIENDA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "LFP 13", "M", "SC", and "A".

Después de una explicación detallada del quinto punto de la Sesión, se escucharon dudas y se dieron respuestas por parte del Contador y de la Presidenta Municipal.

La Regidora María Guadalupe Chabló Cab pregunta por qué no se ha presentado el corte presupuestal de la Feria y la respuesta de la Presidenta es porque hay adeudos que faltan por solventar. Seguidamente, se somete a consideración para su aprobación los estados financieros del mes de septiembre del 2025.

La Presidenta solicita: "Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada".

El Secretario comunica que el resultado de la votación fue por unanimidad a favor.

Sexto. El Contador somete para su aprobación la asignación presupuestaria y apoyo estatal otorgados a las juntas, agencias y comisarias del municipio de Tenabo por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del 2025.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DP

ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE TENABO CONTABILIDAD MUNICIPAL			
CARGOS A LA JUNTAS, AGENCIAS Y COMISARIAS DEL MUNICIPIO DE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
CONTRIBUCIÓN DEL 2% DEL DE ENERO-30 DE SEPTIEMBRE 2025	APOYO EXTRAORDINARIO 01 DE ENERO-30 DE SEPTIEMBRE 2025	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO SOBRE NOMINA 01 DE ENERO-30 DE SEPTIEMBRE 2025	TOTAL
21,990.47	0.00	0.00	4,713,890.86
9,514.34	0.00	0.00	1,369,788.12
5,436.77	0.00	0.00	870,999.04
2,130.08	0.00	0.00	449,831.38
5,862.78	0.00	0.00	626,716.63
202.86	3,500.00	0.00	155,540.56
304.30	0.00	0.00	117,454.05
182.58	0.00	0.00	87,144.54
45,624.18	3,500.00	0.00	8,391,365.18

Yo, Bo.
C. MIRNA DEL CARMEN EK KUK
SINDICO DE HACIENDA

DP

al 30 de septiembre del 2025.
J LFPB M @ SVR

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y APOYO ESTATAL OTORGADOS A LA JUNTAS, AGENCIAS Y COMISARIAS DEL MUNICIPIO DE TENABO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025						
JUNTA, AGENCIA O COMISARIA MUNICIPAL	ASIGNACION PRESUPUESTARIA 01 DE ENERO-30 DE SEPTIEMBRE 2025	APOYO ESTATAL 01 DE ENERO-30 DE SEPTIEMBRE 2025	RETENCIÓN DEL 2% DEL 01 DE ENERO-30 DE SEPTIEMBRE 2025	APOYO EXTRAORDINARIO 01 DE ENERO-30 DE SEPTIEMBRE 2025	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO SOBRE NOMINA 01 DE ENERO-30 DE SEPTIEMBRE 2025	TOTAL
JUNTA MUNICIPAL DE TINUN	3,614,366.37	1,077,534.02	21,990.47	0.00	0.00	4,713,890.86
COMISARIA DE EMILIANO ZAPATA	894,071.33	466,202.45	9,514.34	0.00	0.00	1,369,788.12
COMISARIA DE KANKI	599,160.91	266,401.36	5,436.77	0.00	0.00	870,999.04
COMISARIA DE XCUNCHEIL	343,327.63	104,373.67	2,130.08	0.00	0.00	449,831.38
COMISARIA DE SANTA ROSA	333,577.74	287,276.11	5,862.78	0.00	0.00	626,716.63
COMISARIA DE NACHE HA	141,897.39	9,940.31	202.86	3,500.00	0.00	155,540.56
COMISARIA DE SAN PEDRO CORRALCHE	102,239.20	14,910.55	304.30	0.00	0.00	117,454.05
COMISARIA DE SANTA RITA CORRALCHE	78,015.62	8,946.34	182.58	0.00	0.00	87,144.54
TOTALES	6,106,656.19	2,235,584.81	45,624.18	3,500.00	0.00	8,391,365.18



ELABORÓ

L.A.F. MANUEL ISRAEL QUINTAL GORIAN
TESORERO MUNICIPAL

Y. Bo.

C. MIRNA DEL CARMEN EK KUK
SINDICO DE HACIENDA

Después de la explicación del punto, se escuchan dudas y se dan respuestas por parte del Contador. Los Regidores comentan que los Comisarios deben rendir un informe del presupuesto y apoyo que ejercen.

De igual manera proponen y aprueban comisiones para visitar las comunidades e inspeccionar las obras, el trabajo de las juntas y comisarias.

La Presidenta deja en claro que en este punto solo se aprueba el recurso que se les da como presupuesto y apoyo a junta y a las comisarias, no la comprobación de los recursos.

La Presidenta somete a votación el punto y solicita: "¿Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada?"

El Secretario comunica que el resultado de la votación fue por unanimidad a favor.

Séptimo. Se somete para su aprobación el manual de operación del sistema SARE de apertura rápida de empresas.

Para los pormenores de este punto, se solicita la presencia del M. en I. Daniel Enrique Carrillo Ynorreta.

Manual de Operación del SARE Digital

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene la finalidad de dar a conocer las bases sobre la que se implementa el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el municipio de Tenabo para promover la apertura de nuevas empresas en línea de manera inmediata, que impliquen un bajo riesgo público para la salud y el medio ambiente; Realizando los trámites en un mismo lugar de forma ágil y transparente.

Para ello, se ha desarrollado un nuevo procedimiento basado en la simplificación administrativa y la certeza jurídica que permite mejores condiciones para invertir en nuestro Municipio.

Es por ello que a lo largo del desarrollo de este documento se establecen las políticas de operación y procedimientos que orientarán el funcionamiento del SARE, en un nivel de desempeño Suficiente, así como el marco jurídico Municipal, Estatal y Federal que le sirve de sustento, para el logro de los objetivos del mismo.

Con la implementación del Módulo citado se pretende mejorar y acrecentar el desarrollo

Votación fue por unanimidad a favor.

Séptimo. Se somete para su aprobación el manual de operación del sistema SARE de apertura rápida de empresas.

Para los pormenores de este punto, se solicita la presencia del M. en I. Daniel Enrique Carrillo Ynorreta.

Manual de Operación del SARE Digital

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene la finalidad de dar a conocer las bases sobre la que se implementa el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el municipio de Tenabo para promover la apertura de nuevas empresas en línea de manera inmediata, que impliquen un bajo riesgo público para la salud y el medio ambiente; Realizando los trámites en un mismo lugar de forma ágil y transparente.

Para ello, se ha desarrollado un nuevo procedimiento basado en la simplificación administrativa y la certeza jurídica que permite mejores condiciones para invertir en nuestro Municipio.

Es por ello que a lo largo del desarrollo de este documento se establecen las políticas de operación y procedimientos que orientarán el funcionamiento del SARE, en un nivel de desempeño Suficiente, así como el marco jurídico Municipal, Estatal y Federal que le sirve de sustento, para el logro de los objetivos del mismo.

Con la implementación del Módulo citado se pretende mejorar y acrecentar el desarrollo económico del Municipio, bajo un esquema de certidumbre jurídica, transparencia, y simplificación administrativa para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en virtud de que estas, son uno de los principales estímulos de la economía Municipal.

Con las acciones que hoy ponemos en marcha ratificamos nuestro compromiso por establecer las bases de "La transformación la hacemos todos", en un contexto de Mejora Regulatoria Continua.

II. OBJETIVO DEL MANUAL DE OPERACIÓN

Establecer un proceso integral y simplificado de los trámites Municipales a fin de facilitar la apertura de un micro, pequeña y/o mediana empresa de bajo riesgo público a la salud y el medio ambiente, otorgando para ello, la Licencia de Funcionamiento bajo un procedimiento presencial o sistemático para giros de bajo riesgo en un tiempo máximo de 24 horas; todo ello, en un contexto de marco regulatorio claro y eficaz, que establezca condiciones de certidumbre jurídica que fomente las actividades económicas y productivas de los particulares, el desarrollo económico de nuestro Municipio y la creación de empleos.

II-1 OBJETIVO ESPECÍFICO

Eliminar la discrecionalidad en las resoluciones de las autoridades promoviendo la transparencia en las acciones de gobierno y fomentar las actividades económicas y productivas de los particulares y del sector empresarial, a fin de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleos.

Manual de Operación del SARE Digital

III. ALCANCE DEL MANUAL

El alcance del presente manual contempla las actividades comprendidas desde la recepción de una solicitud de información, sea en Ventanilla SARE o en el Sistema SARE, para la apertura de una empresa de bajo riesgo hasta su resolución correspondiente.

IV. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 115.
- Constitución Política del Estado de Campeche. - Capítulo dieciocho, de los Municipios del Estado art. 102 al 108.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. - título quinto, atribuciones del ayuntamiento; capítulo primero de sus facultades; art. 104, fracción.
- Ley de Protección Civil para la Prevención y atención de desastres de emergencia del Estado de Campeche.
- Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo, vigente. - Artículo 1, 3, 6 y 13.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche. - Capítulo Cuatro, art. 25 fracción XV.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tenabo. - Artículo 7, Artículo 10, Artículo 12, Artículo 19, Artículo 52 Fracc. XVII.
- Bando de Buen Gobierno del H. Ayuntamiento de Tenabo. - Título Sexto Capítulo Único Art. 81 Fracc. VII, Título Noveno Capítulo Único Art. 126 Fracc. VIII.
- Reglamento de Construcción del Municipio de Tenabo. - Capítulo II Licencias de Uso de Suelo Artículos del 74 al 79, página 20.
- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tenabo. - Artículo 1; Capítulo Tercero, Artículo 13, 14, 15 y 16.
- Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tenabo. - Capítulo III, Art. 24 Fracc. XIII, Art. 25, 26, 27, 29
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tenabo. - Punto 9.7 Actividades Económicas: Lineamientos y Criterios, Normas Generales y Normas Particulares Barrios o UGAS, página 120.

IV-I MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO QUE FACULTA LA EXPEDICIÓN Y COBRO DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. - Título quinto, Atribuciones del Ayuntamiento; capítulo primero de sus facultades; art. 104, fracción.

Manual de Operación del SARE Digital

Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche. - título tercero, capítulo segundo, en sus artículos del 94 al 121.

Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo, vigente. - Artículo 1, Artículo 3, Artículo 5 y Artículo 13.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tenabo. - Artículo 7, Artículo 10, Artículo 12, Artículo 19, Artículo 52 Fracc. XVII.

Reglamento de Construcción del Municipio de Tenabo. - Capítulo II Licencias de Uso de Suelo Artículos del 74 al 79, página 20.

Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tenabo. - Capítulo III, Art. 24 Fracc. XIII, Art. 25, 26, 27, 29.

V. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.

V-1 GENERALIDADES

Para cumplir con el objetivo de este manual es indispensable que sea conocido y usado permanentemente por todos los funcionarios que intervienen en el proceso SARE, en base a un marco de actuación que permita:

- a) Asegurar la vigencia y actualización permanente de este documento, lo cual requiere:
 1. Que los siguientes documentos estén identificados: Manual de Operación, Catálogo de Giros de Bajo Riesgo, Formato Único de Apertura (FUA) y Acuerdo de Cabildo.
 2. Que los documentos anteriores estén disponibles en su lugar de uso.
 3. Que los documentos sean legibles y se encuentren en buenas condiciones.
 4. Revisar y actualizar de manera continua el manual de operación del proceso SARE, a cargo del responsable del módulo SARE, en base a las deficiencias detectadas, cuando se requiera.

- b) Generar evidencia de que el sistema opera de manera efectiva.

Para tal propósito, se deberán establecer registros que proporcionen evidencia de la operación eficaz del sistema. Los registros deben permanecer, bajo resguardo del encargado del módulo SARE de manera legible, identificable y apropiadamente almacenados. Los registros que deben existir en archivo documental impreso o digital son, al menos los que a continuación se enuncian:

1. Expedientes de los solicitantes, los cuales contienen:
 - 1.1. Solicitud de apertura.
 - 1.2. Identificación oficial del solicitante (para personas físicas).
 - 1.3. Documento que acredita la legal existencia (para personas morales).

Manual de Operación del SARE Digital

1.4. Contrato de arrendamiento o documento que demuestre la legal posesión del inmueble.

1.5. Dictamen de uso de suelo.

2. Lista de verificación de entrega de documentos.

3. Registros de cumplimiento de procesos y plazos de resolución.

4. Licencias para la apertura de empresas SARE otorgada (en su caso).

5. Respuesta de resolución negativa (en su caso).

V-2 RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCION

V-2.1 POLITICA DE OPERACIÓN DEL SARE.

La operatividad del SARE, será encaminada al cumplimiento del compromiso con la ciudadanía de otorgar la licencia de funcionamiento de apertura de empresa de bajo riesgo en un plazo máximo de 24 horas, ya sea de manera presencial a través de una sola ventanilla o en línea a través del sistema SARE habilitado para tal fin, siempre y cuando cumpla con los requisitos, se le realiza de manera presencial en el módulo.

Se deberá entregar al ciudadano en un tiempo máximo de 24 horas, la resolución al trámite de licencia de uso de suelo y de funcionamiento solicitada para la apertura de empresa de bajo riesgo.

Se llevará a cabo un registro de cada solicitud, el cual debe dejar en claro el cumplimiento del tiempo establecido.

Así mismo, el presente compromiso será:

- Conocido por el ciudadano.
- Entendido por todas las personas que participan en el procedimiento SARE
- Obligatorio para las partes participantes en el mismo, en cuanto a su cumplimiento en tiempo y forma, de conformidad a los artículos 13,14,15 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tenabo.

V-2.2 PLANIFICACION DEL SISTEMA DE OPERACIÓN

V-2.2.1 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE OPERACION

Los objetivos de operación del Módulo SARE son medibles y coherentes con los compromisos adquiridos previos a su apertura. Congruentes con compromisos y con los propósitos para los cuales el SARE fue creado, los objetivos de operación del mismo, en el Municipio de Tenabo son:

- Cumplir con una duración real del trámite de expedición de licencia para la apertura de empresas de bajo riesgo en un período máximo de 24 horas. Se hace

Manual de Operación del SARE Digital

énfasis una vez más que el procedimiento SARE inicia desde el momento que se recibe el expediente completo y revisado y se le establece un folio y finaliza en el momento en que se encuentra lista la Licencia de Funcionamiento para su entrega.

- De igual forma, se debe considerar que, si el ciudadano opta por el esquema presencial, el computo del tiempo se realizará bajo la siguiente premisa: el corte de ingreso de expedientes será de 9:00 a 12:00 horas, después de este horario los expedientes se recepcionan con fecha del día posterior; si el ciudadano opta por la solicitud vía Sistema SARE, no aplica el supuesto anterior.

1. Lograr que los trámites municipales requeridos para obtener una licencia para la apertura de empresas de bajo riesgo se realicen en una sola ventanilla si el ciudadano procede bajo el esquema presencial o mediante el sistema SARE si la solicitud la realiza en línea.

2. Lograr que la respuesta a la solicitud de apertura de empresas de bajo riesgo, bajo el esquema presencial, se otorgue en un máximo de 2 visitas del solicitante. Estas son: 1) Entrega de documentos y 2) Obtención de respuesta.

3. Lograr que todos los integrantes contemplados en el procedimiento SARE cumplan en tiempo y forma, para lo cual el responsable del Módulo SARE, deberá hacer un corte mensual en el que analizará el cumplimiento de cada área y tomara las medidas necesarias para corregir algunas inconsistencias en el procedimiento en cuestión. Cabe mencionar que el procedimiento SARE deberá cumplir con un mínimo de 80% de las solicitudes presentadas cumplidas en tiempo.

4. Implementar las inspecciones de Protección Civil y Medio Ambiente de manera posterior al otorgamiento de la Licencia de funcionamiento, respecto a los giros contemplados en el Catálogo de Giros de bajo Riesgo Público.

5. Resguardar de manera segura y ordenada los expedientes.

6. Evaluar el cumplimiento de los objetivos específicos de operación, relacionados con anterioridad, para alcanzar los resultados planificados o en su caso determinar las acciones correctivas para asegurar la conformidad del servicio, será en base a los siguientes indicadores de desempeño.

Objetivo	Resultado esperado	Beneficiario	Indicador de desempeño		
			Características de calidad	Índice	Meta / rango
1	Inmediato	Solicitante	a) Eficacia; capacidad de cumplir con los objetivos.	a) El número de solicitudes atendidas. Ver nota 1.	= 100%
			b) Agilidad como referencia a la velocidad de elaboración	b) El tiempo de respuesta de cada una. Ver nota 1.	<1 hr.

Manual de Operación del SARE Digital

Objetivo	Resultado esperado	Beneficiario	Indicador de desempeño		
			Características de calidad	Índice	Meta / rango
			en tiempo.		
			Nota 1: El tiempo de otorgamiento incluye desde el momento en que el solicitante llega al Módulo por primera vez con la documentación completa y la entrega al encargado del Módulo SARE o le son validados los requisitos vía sistema, hasta el instante en el que la respuesta del trámite está disponible para el solicitante. Fuente de medición: reporte del sistema. Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE. Reportar medición a CONAMER y a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria: Mensualmente.		
2	Cumplimiento en tiempo y forma en cada una de las áreas que participan en el proceso SARE.	Solicitante	a) Agilidad como referencia a la velocidad de elaboración en tiempo.	a) Tiempo de cumplimiento. Ver nota 2	100%
			Nota 2: El valor promedio de cumplimiento de los objetivos con eficacia y agilidad será en razón al manejo de expedientes y tiempo de cumplimiento por área. Fuente de medición: reporte del sistema Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE. Reportar medición a CONAMER y a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria: Mensualmente.		
3	Tener un registro de la eficacia y agilidad en el manejo de expedientes.	solicitante	a) Eficacia; capacidad de cumplir con los objetivos. b) Eficiencia	a) Organización de los expedientes de acuerdo a una secuencia. b) La información debe de ser precisa en cuanto a cumplimiento en tiempo y forma. Ver nota 3	100%
			Nota 3: Corresponde al manejo y resguardo de expedientes desde que inicia el trámite de su licencia de apertura, hasta su conclusión por cada área cumplidas en tiempo y forma. Fuente de medición: Registro del sistema. Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE		

Manual de Operación del SARE Digital

Objetivo	Resultado esperado	Beneficiario	Indicador de desempeño		
			Características de calidad	Índice	Meta / rango
	Reportar medición a CONAMER y a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Mensualmente.				
4	Otorgamiento o conveniente del trámite de licencia para la apertura de empresas de bajo riesgo.	Solicitante	Conveniencia	a) No. de visitas. b) No. de oficinas a visitar.	1 visita 1 oficina
Nota 4: Corresponde al número total de oficinas visitadas y número de visitas por el solicitante desde que inicia el trámite de su licencia de apertura, hasta su recepción, si lo requiere de manera presencial.					
Fuente de medición: Registro del sistema.					
Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE.					
Reportar medición a CONAMER y a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Mensualmente.					

Los mecanismos para el cumplimiento de los objetivos antes relacionados los deberá implementar y monitorear el Responsable del Módulo SARE.

Adicionalmente a los objetivos anteriores, el Responsable del Módulo SARE monitorea su nivel de operación, cuantificando el número de solicitudes para la apertura de empresas atendidas mensualmente.

Objetivo	Resultado esperado	Beneficiario	Indicador de desempeño		
			Características de calidad	Índice	Meta/rango
5	Funcionamiento eficaz del Módulo SARE.	Ciudadanía	Eficacia	Número de solicitudes mensuales para la apertura de empresas de giro SARE atendidas. Ver nota 4	>=10
Nota 4: Se deben contabilizar una a una las solicitudes para la apertura atendidas entre el día primero del mes y el día último. Fuente de medición: Registros de solicitudes que reporte el sistema. Responsable de la medición: Encargado del Módulo SARE. Reportar medición a CONAMER y a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Mensualmente.					

Manual de Operación del SARE Digital

V-2.3 RESPONSABILIDAD, AUTORIDAD Y COMUNICACIÓN.

El responsable del Módulo SARE será el titular de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Sostenible y que contará con los recursos humanos y materiales propios y aquellos aportados por otras dependencias y entidades involucradas en el SARE en la cantidad necesaria para cumplir adecuadamente con las atribuciones contenidas en este Manual.

Para el funcionamiento del Módulo SARE, se contará con:

Un funcionario adscrito a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Sostenible y Mejora Regulatoria, el cual será el encargado o coordinador del Módulo SARE, el cual ostentará el cargo de Jefe de Departamento y brindará el servicio de asesoría y orientación inicial al ciudadano del trámite de Licencia de Uso de suelo y Licencia de Funcionamiento, recepción de solicitud, trámite de procedimiento SARE y entrega de resolución; asimismo, para el logro de los objetivos, podrá expedir de manera inmediata la Licencia de Uso de Suelo Comercial, la cual tiene firma digital de un funcionario adscrito a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como también se podrá expedir la Licencia de Funcionamiento y la Tesorería Municipal es el área quien cobra por las contribuciones fiscales inherentes al trámite de expedición de licencia de funcionamiento y uso de suelo.

Cabe mencionar, que las responsabilidades y autoridades específicas de cada uno de los funcionarios, que intervienen en el proceso SARE, se encuentran desglosadas en el cuadro de procedimiento de operación del Módulo SARE, así como en el diagrama de flujo del procedimiento SARE.

V-3 GESTIÓN DE LOS RECURSOS

V-3.1 INFRAESTRUCTURA

El establecimiento, equipamiento y operación del Módulo SARE correrán con cargo al presupuesto municipal, en las partidas y montos que para el efecto autorice el H. Ayuntamiento, para su cabal funcionamiento, con un mínimo requerido de:

- Espacio físico denominado Modulo SARE, con un 1.65 mts. X 4mts. Para la tramitación de las Licencias.
- Contará con 2 computadoras de capacidad de 2 GB en RAM, y 286 GB en disco duro, con internet banda ancha, 1 equipo de fotocopiado, 1 escáner, y 1 equipo de impresión.
- Deberá contar con una línea telefónica o en su caso teléfono con extensión.
- Papelería indispensable para su funcionamiento (hojas blancas, libro de registro, plumas, lápices, tóner, carpetas, clips, cajas de archivo muerto, engrapadora, quita grapas, etc...
- Espacio para archivar de 1mts x 70 cm.

Manual de Operación del SARE Digital

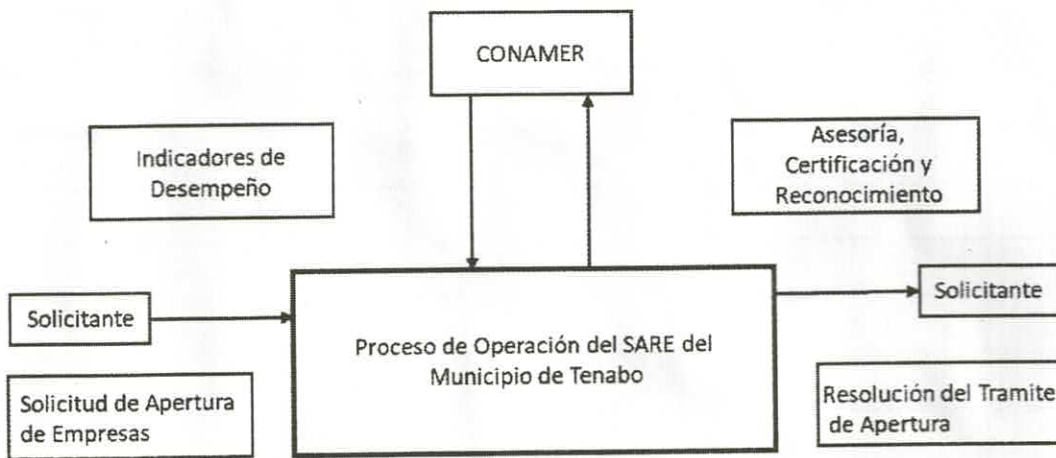
- f) También se deberá prever que el espacio cuente con iluminación y aire acondicionado.
- g) El módulo deberá de contar con lonas o mantas informativas del procedimiento, así como también nomenclatura en ventanilla.

V-4 PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El presente apartado muestra cómo el SARE del Municipio de Tenabo, cumple con el compromiso de tramitar el otorgamiento de Licencias de Uso de Suelo y Licencia de Funcionamiento en línea o presencial de manera inmediata.

Tal como se describe en el alcance del sistema de operación del SARE, el proceso inicia con la entrega de solicitud debidamente llenada y acompañada de los requisitos correspondientes entregada por el ciudadano al funcionario del Módulo SARE, y finaliza con el otorgamiento de la correspondiente licencia para la apertura de empresas (en su caso).

Es con este proceso se miden y se controlan las actividades necesarias con el fin de cumplir con los objetivos establecidos, evaluados mediante los indicadores de desempeño del presente manual.



V-4.1 PLANIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El SARE planifica y desarrolla los procesos necesarios para brindar el servicio. Para ello, el mismo:

Después de una explicación detallada del punto, la Presidenta solicita: "Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada".

El Secretario, indica bajar la mano y comunica que el resultado de la votación fue a favor por unanimidad.

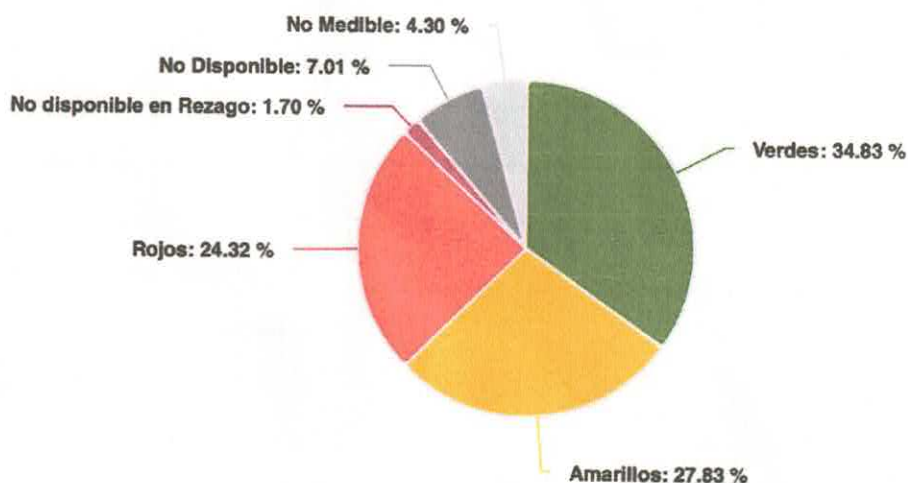
Octavo. Se somete para su consideración los avances del H. Ayuntamiento con relación a los resultados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025.

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

RESULTADOS DE LA GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025 H. AYUNTAMIENTO DE TENABO 2024-2027

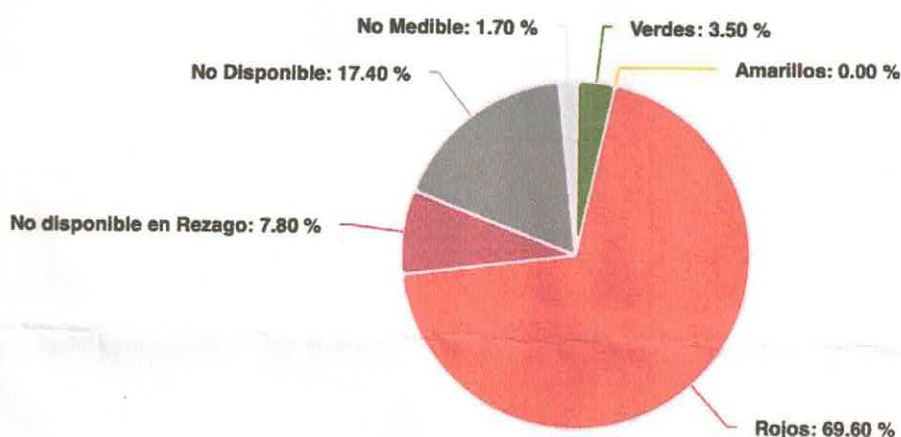


Reporte Municipal de Resultados de Revisión 2025 Tenabo, Campeche Revisión



Resultado obtenido por el municipio con base en la metodología establecida en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023 en Coordinación con el Gobierno Estatal; Fuente: INAFED - SiGua. Instancia Revisora: nombre de la IES

Reporte Municipal de Resultados de Revisión 2024 Tenabo, Campeche Revisión



DP
J

LFPB
jup
UH
SU
X

Después de una explicación detallada por parte del Director de Planeación, se determinan los siguientes datos que determinan un gran avance en el Desempeño Municipal a comparación de la Revisión 2024:

	Rojó	Amarillo	Verde
2024	69.60 %	0.00 %	3.50 %
2025	24.32 %	27.83 %	34.83 %

Posteriormente, la Presidenta solicita: "Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada".

El Secretario, indica a los Regidores bajar la mano y comunica que el resultado de la votación fue por unanimidad.

Noveno. Se somete para su aprobación el Reglamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del municipio de Tenabo.

La Presidenta da los pormenores de este punto y seguidamente somete a votación: "Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada".

El Secretario, indica que el resultado fue por unanimidad.

Décimo. Se somete para su aprobación la celebración de un convenio de coordinación en gasto público a través del mecanismo de adelanto de participaciones, para efectuar el pago que corresponde al monto del laudo emitido en el expediente laboral número 071/2011, que asciende a la cantidad de \$ 4, 582, 909.17 (Son: Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Dos mil Novecientos Nueve Pesos 17/100 M.N.).



DE TODOS



SEGOB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

TRIBUNAL BUROCRÁTICO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

C. VERONICA VIRGINIA MATU MARTINEZ
VS
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TENABO Y OTROS.
EXPEDIENTE NO. 071/2011.

EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO INDIRECTO 219/2023
PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO.

VISTOS: El estado que guardan los autos del expediente laboral citado al rubro, el oficio 31019 de fecha 1 de octubre de 2025, recibido con fecha 6 del mismo mes y año, signado por el LIC. EDUARDO FRANCISCO LUNA MAY, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, por medio del cual señala "... requiérase a la citada autoridad, para que dentro del término de tres días contados a partir del siguiente en el que reciba el oficio notificadorio, remita el auto de referencia, firmado por todos los integrantes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, así como las constancias con las que acredite se realizaron las notificaciones ordenadas en dicho auto. De igual manera, realice la aclaración del citado auto, ya que se requiere al Ayuntamiento de Hecelchakan, y no al Ayuntamiento del municipio de Tenabo, parte demandada en el procedimiento laboral de origen...". Lo anterior para los efectos legales correspondientes. ----

EL TRIBUNAL BUROCRATICO ACUERDA: vistos los autos del presente expediente, se tiene por recibido el oficio 31019 de fecha 1 de octubre de 2025, recibido con fecha 6 del mismo mes y año, signado por el LIC. EDUARDO FRANCISCO LUNA MAY, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, el cual se tiene por reproducido como si a la letra se insertara. Vinculado a lo solicitado por la autoridad federal, se corrige el yerro cometido, por lo que en consecuencia, toda vez que en proveído de fecha 15 de julio del 2025, esta autoridad fue requerida de efectuar el pago que corresponde al monto laudo emitido en el presente expediente a lo cual se señala que hasta la presente fecha no ha sido notificado el demandado de dicho proveído por lo que en consecuencia esta autoridad requiere de nueva cuenta al AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, a través de su Presidente Municipal para que instruya a los titulares de las diversas unidades administrativas con competencia para intervenir en la programación del pago de deuda contingente derivada del cumplimiento de sentencias ejecutoriadas, dando la intervención legal que corresponde a los integrantes del Cabildo del mismo Ayuntamiento para que dentro del término de **quince días hábiles**, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, realicen todos los trámites necesarios a fin de que realicen las acciones necesarias a fin de celebrar un Convenio de Coordinación en Gasto Publico a través del mecanismo de adelanto de participaciones, y se efectúe el pago que corresponde al monto laudo emitido en el expediente laboral que nos ocupa número 071/2011, esto es, por la cantidad de **\$4,582,909.17 (SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 17/100)** a favor



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEGOB
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FPB *Sept 14* *116 SVK* *JP* *28* *29* *30* *31* *08*

de la C. VERONICA VIRGINIA MATU MARTINEZ. *Apercibiendo al referido ayuntamiento de que deberá dar cumplimiento en un término que no exceda al concedido, ya que de no hacerlo así, se hará acreedor a la medida de apremio prevista en el artículo 156 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, esto es, una multa por \$3,167.92 (SON: TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.), equivalente a 28 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (28 x 113.14 U.M.A. = 3,167.92).*

En segundo término, toda vez que en el proveído de fecha 15 de julio del 2025, esta autoridad otorgo el termino de TRES DIAS HABLES, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto a que la Institución de Banca Múltiple BBVA MEXICO S.A. GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, señalo que no es posible proceder al aseguramiento de las cuentas 0124147391 y 0123374947 a nombre de MUNICIPIO DE TENABO, derivado a que las mismas se localizan canceladas desde 20/06/2025, y dado que se le apercibió que en caso de no hacerlo en el término concedido se le tendría por perdido tal derecho, dado que la parte actora fue notificada de dicho proveído con fecha 11 de agosto de 2025, transcurriendo en demasía el termino concedido, por lo que se le hacen firmes los apercibimientos antes señalados.

De lo anterior, notifíquese a la parte ACTORA en el domicilio ubicado en el predio ubicado en Andador 4, Manzana H, lote 32, entre Marisa y Caleta, colonia Palmas III, código postal 24027, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, debiéndole entregar copia autorizada del presente acuerdo. Al demandado H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO CAMPECHE, en Calle Galeana, número 40, entre Calle 14 y calle 16, Barrio de San Román de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Camp., debiéndole hacer entrega de copia autorizada del presente acuerdo. Así lo proveen y firman, los CC. Integrantes del Tribunal: Representante de Gobierno, Representante Obrero y Representante Patronal, ante el C. Secretario que certifica y da Fe.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL BUROCRÁTICO EN FUNCIONES EN TERMINOS DEL ART. 38 ARABIGO 12
DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE APLICADO
SUPLETORIAMENTE.
LIC. JORGE ANDRES UICAB FLORES

REPRESENTANTE OBRERO
LICDA. LOURDES RIVERA BALAM

REPRESENTANTE PATRONAL
C.P. JOSE EDUARDO PECH PECH

SECRETARIO EN FUNCIONES SECRETARIO GENERAL DE ACUERDO EN TERMINOS DEL ART. 38 ARABIGO
17 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE APLICADO
SUPLETORIAMENTE.
LIC. CLAUDIA PAOLA BLANCO MISS

La Presidenta comenta a los Regidores que hasta la fecha de hoy han sido embargada 6 cuentas del H. Ayuntamiento por el tema de Laudos.



TESORERIA MUNICIPAL
"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

CUENTA	BANCO	FECHA DE EMBARGO	IMPORTE
18000334683	SANTANDER	08/10/2025	\$ 345,558.83
18000334817	SANTANDER	08/10/2025	\$ 28,164.91
18000300603	SANTANDER	08/10/2025	\$ 9,683.84
0125607604	BBVA BANCOMER	08/10/2025	\$ 2,278,757.14 ←
1134047442	BANORTE	08/10/2025	\$ 33,783.97
1254635381	BANORTE	08/10/2025	\$ -
TOTAL EMBARGADO			\$ 2,695,948.69

LTPB
[Firmas: JTPB, M, SU, JP, Q, J, DP]

Aclarando que la cuenta 0125607604 es recurso federal para los pagos de mantenimiento de las bombas y los 6 pozos de agua potable.

Después de una explicación detallada, los Regidores comentan sus dudas y se hacen aclaraciones. se somete a votación el

punto: "Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada".

Secretario, indica que el punto no se aprueba por Unanimidad por las siguientes razones:

\$ DP 9 38 @ J LFPB Just M @ SU &



ADEUDOS QUE DEJÓ LA ADMINISTACIÓN 2021-2024 CON EL SAT



	IMPORTE	MONTO PAGADO
CREDITO FISCAL CON EL SAT AÑO 2022 Y 2024 POR MULTAS INTERPUESTAS, CREDITO DETERMINANTE 500-14-00-05-02-2024-864	\$ 2,226,528.00	\$ 2,226,528.00
ENTERO DE RETENCION MENSUAL DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS MARZO 2024	\$ 198,710.00	
ENTERO DE RETENCION MENSUAL DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2024	\$ 270,785.00	
ENTERO DE RETENCION MENSUAL DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS MAYO 2024	\$ 215,013.00	
ENTERO DE RETENCION MENSUAL DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS JUNIO 2024	\$ 240,437.00	
ENTERO DE RETENCION MENSUAL DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2024	\$ 234,808.00	
ENTERO DE RETENCION MENSUAL DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2024	\$ 210,773.00	
ENTERO DE RETENCION MENSUAL DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2024	\$ 292,044.00	
CREDITO FISCAL CON EL SAT AÑO 2023 POR MULTAS INTERPUESTAS, CREDITO DETERMINANTE 500-14-00-04-02-2025-0678	\$ 1,924,552.00	\$ 1,924,552.00
TOTAL DE DEUDA ADMON. SALIENTE	\$ 5,813,650.00	
DEUDA PAGADA		\$ 4,151,080.00
SALDO	\$ 1,662,570.00	

Cabe señalar que el pago de dichos adeudos por créditos fiscales al SAT, no nos han permitido realizar los pagos correspondientes al periodo de octubre 2024 a la presente fecha, de las cuotas obrero patronales, ya que pagamos, como se observa en la tabla anterior, 2 créditos fiscales; es importante hacer mención, que dichos créditos fiscales se pagaron con el beneficio de adherirnos a la cláusula DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche, en el cual el Estado aporta el 75 % y el 25 % restante lo aporta el municipio.

Por lo anteriormente expuesto no es oportuno solicitar un anticipo de participaciones para el pago del laudo laboral emitido con el expediente laboral número 071/2011 por la cantidad de \$ 4,582,909.17 (son: Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Nueve Pesos 17/100 M.N. ya que se beneficiaría a una sola persona, y se perjudicaría a toda la población del Municipio de Tenabo, al paralizar las actividades administrativas y de servicios públicos, al quedarnos sin liquidez para el pago de nómina debido al descuento del anticipo de participaciones y se abriría la ruta para que los demás demandantes argumenten que este H. Ayuntamiento solicite un anticipo de participación para el pago de laudos laborales.

Decimoprimeros. La Presidenta indica, Secretario sírvase dar lectura a las actas anteriores para firmas y rúbricas.

Decimosegundo. En Asuntos Generales, se plantean lo siguiente:

- La Presidenta Municipal, Mtra. Mariela Sánchez Espinoza, somete para su aprobación la ratificación para su publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico (POEL), debido a observaciones de modificaciones a gráficos y referencias.
Se somete a votación y fue aprobado por Unanimidad.
- Los Regidores solicitan el Libro del Primer Informe de la Administración 2024-2025.
Por lo que se somete para su aprobación la impresión de 10 libros y la votación se aprueba por unanimidad.
- Los Regidores solicitan el pago de \$147,000.00 (Ciento cuarenta y siete mil pesos) por concepto de pago proporcional de aguinaldo.
La Presidenta somete para su aprobación este punto y es aprobado por Unanimidad.
- Se somete para su aprobación los descuentos a la Junta Municipal de Tinón por concepto de ajustes a la facturación por el servicio de energía eléctrica.
La Presidenta comenta los parámetros de la minuta de Reunión con la CFE y oficio No. SG-CAMP-05-02-640/2025, todos aceptan cumplir.

Compromisos y Acuerdos			
No.	Compromiso	Responsable(s)	Fecha límite
1	Suministrar los transformadores de corriente y realizar el cableado para el correcto registro y medición del servicio con RPU 791180200263	Ing. Luis Arturo Tun Perera	4 noviembre 2025
2	El municipio de Tenabo se compromete a realizar los trámites correspondientes ante la CFE para regularizar el servicio con RPU 791180200263 ya que requiere una tarifa en media tensión cumpliendo con la normatividad vigente para lugares de concentración pública.	Mtra. Mariela Sánchez Espinoza	31 marzo 2026
3	Se realizará el pago de la notificación de ajuste 1867/2024, 1868/2024 y 95/2025 por parte del municipio de Tenabo.	Mtra. Mariela Sánchez Espinoza	5 noviembre 2025
4	El municipio de Tenabo se compromete a pagar las notificaciones de ajuste 1029/2025 y 416/2025.	Mtra. Mariela Sánchez Espinoza	5 diciembre 2025

Anexos

Presentación fotográfica de la ejecución de la Reunión.





Comisión Federal de Electricidad
Política Transversal de Calidad de CFE
Sistema Integral de Gestión (SIG-CFE)



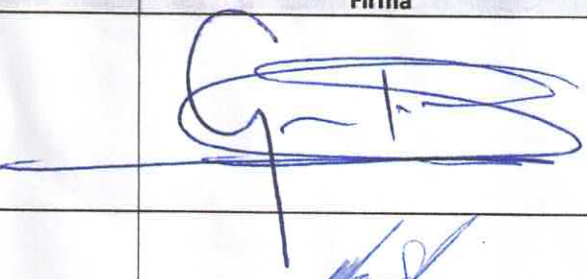
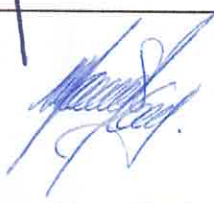
MINUTA DE REUNIÓN

Título de la reunión:	Reunión con el municipio de Tenabo para la regularización del teatro de la ciudad.		
Lugar y fecha:	San Fco. de Campeche 22 de octubre 2025	Horario:	10:30 a 11:00 hrs

Objetivo(s)
• Dejar asentados los acuerdos en coordinación con el municipio de Tenabo, para corregir y regularizar el servicio del teatro de la ciudad de Tenabo con el RPU 791180200263.

Asuntos a tratar:	
Orden del día	
1.	Pase de lista.
2.	Particularidad del servicio 791180200263.
3.	Propuesta.
4.	Notificaciones de ajuste y pagos pendientes.
5.	Acuerdos.

Desarrollo
1. Se reúnen en la sala de juntas de la superintendencia de la zona Campeche el Ing. Gaspar Cobos Santos Superintendente de zona, el Ing. Luis Arturo Tun Perera jefe de departamento de medición y servicios, Lic. Jorge Jesús Aguilar Sosa jefe departamento comercial con autoridades del municipio de Tenabo la Mtra. Mariela Sánchez Espinoza presidenta municipal, el Ing. Jorge Jiménez Poot director de obras públicas y el Doctor Héctor Alejandro Mena Trejo subsecretario zona norte del estado de Campeche, con la finalidad de dejar asentados los acuerdos en coordinación con el municipio de Tenabo, para corregir y regularizar el servicio del teatro de la ciudad de Tenabo con el RPU 791180200263.
2. EL servicio del teatro de la ciudad de Tenabo al 22 de octubre de 2025 tiene la particularidad de tener un medidor VL28 pero no cuenta con los transformadores de corriente necesarios para la medición y registración del consumo de energía eléctrica, esto derivado a la última rehabilitación realizada al teatro. Es un servicio en tarifa 02 lo que no es acorde a la carga contratada y uso del servicio.
3. Se propone suministrar los transformadores de corriente y realizar el cableado correspondiente para que el equipo de medición pueda registrar y medir el consumo del teatro de la ciudad de Tenabo al ser un servicio de impacto social para la comunidad del municipio de Tenabo, el municipio se compromete a realizar los trámites correspondientes ante la CFE para regularizar el servicio ya que requiere un servicio en tarifa de media tensión cumpliendo con la normatividad vigente para lugares de concentración pública.
4. Se hace entrega del emplazamiento SGC-CAMP-05-02-640/2025 para la gestión de pago de las notificaciones de ajuste 1867/2024, 1868/2024, 95/2025, 416/2025 y 1029/2025. Esto por un monto de \$378,578.00 pesos equivalente a 79,091 kWh.
5. Acuerdos.

Compromisos y Acuerdos			
No.	Compromiso	Responsable(s)	Fecha límite
Lista de asistencia.			
	Nombre	Firma	
	Ing. Gaspar Cobos Santos Superintendente de zona Campeche		
	Mtra. Mariela Sánchez Espinoza Presidenta Municipal Tenabo		
	Lic. Jorge Jesús Aguilar Sosa Jefe Departamento Comercial		
2	Dr. Héctor Alejandro Mena Trejo Subsecretario zona norte del estado de Campeche		
	Ing. Luis Arturo Tun Perera Jefe Depto. Medición y Servicios		
	Ing. Jorge Marcelo Jiménez Poot Director de obras públicas.		

230



Dirección de Operación
Subdirección de Distribución
Coordinación Comercial
Subgerencia Comercial Peninsular
Zona Campeche

Oficio No. SGC-CAMP-05-02-640/2025
San Francisco de Campeche, Campeche a 22 de octubre de 2025
Asunto: Primer emplazamiento a corte

DRA. MARIELA SÁNCHEZ ESPINOZA.
PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO.
PRESENTE

Me refiero al importe por concepto de ajustes a la facturación por el servicio de energía eléctrica que le proporcionamos en sus instalaciones y que se le presentaron para su liquidación, mismos que a la fecha del presente, se encuentra vencida la fecha límite de pago de los servicios a nombre de MUNICIPIO DE TENABO con un importe total del adeudo de \$378,578.00 (Son: Trescientos setenta y ocho mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y que se desglosan a continuación:

ANOM	#	AÑO	TAR	RPU	NOMBRE	POBLACIÓN	KWH	IMPORTE
EF07	1867	2024	5A	791950500287	MUNICIPIO DE TENABO	TINÚN	25,487	\$ 130,136.00
EF07	1868	2024	5A	791950500279	MUNICIPIO DE TENABO	TENABO	16,829	\$ 86,268.00
UI12	95	2025	02	791980300355	MUNICIPIO DE TENABO	TENABO	14,476	\$ 70,135.00
UI12	1029	2025	06	791990201100	JUNTA MUNICIPAL DE TINUN	TINÚN	15,819	\$ 60,216.00
FM05	416	2025	06	791990200448	JUNTA MUNICIPAL DE TINUN	TINÚN	6,480	\$ 31,823.00
							79,091	\$ 378,578.00

Por lo antes descrito, le agradeceré girar sus instrucciones, a fin de que estos importes sean liquidados a la brevedad, en caso de no vernos favorecidos con éste, le informo que procederemos a la suspensión del suministro de acuerdo con lo establecido en la cláusula Décima Octava fracción C del Contrato mercantil para la prestación del servicio de suministro básico de energía eléctrica en media tensión en la modalidad de pospago.

Se suscribe la presente de conformidad con fundamento en los artículos 4 inciso C fracción I, 15 inciso III numeral III.II, 50, Transitorio Quinto, Sexto, Decimo, Decimo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Resurgimiento # 61 Col. Prado C.P. 24040, San Francisco de Campeche, México



Gobierno de
México

CFE



Primero, Decimo Segundo del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2025, esto en correlación con lo dispuesto por los artículos 31 fracción XII inciso 1), 33 y 34 último párrafo del Estatuto Orgánico de CFE Suministrador de Servicios Básicos, publicado en el DOF el 18 de enero de 2018 y sus reformas, en relación con el artículo Octavo del Acuerdo 01/2025, del 19 de marzo de 2025, emitido por la Directora General de la Comisión Federal de Electricidad, publicado en el DOF el 21 del mismo mes y año.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

Atentamente.

Lic. Jorge Jesús Aguilar Sosa
Jefe de Departamento Comercial
Zona Campeche

C.c.p Lic. Salvador Mendoza Núñez - Responsable de Procesos Comerciales.
c.c.p.- Mtro. Alejandro Efraín García Martos - Responsable de Cobranza
c.c.p.- Lic. Layda Elena Sansores San Román - Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche.
c.c.p. C.P Adrián Martín Camacho Fernández. - Subgerente Comercial en la División Peninsular
c.c.p. Mtra. Fabiola Durón Martínez - Jefe de Departamento de Procesos Comerciales en la División Peninsular
c.c.p. Minutario
JJAS/caak



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Resurgimiento # 61 Col. Prado C.P. 24040, San Francisco de Campeche, México

Después de una explicación detallada, se somete a votación los desuentos en el mes de noviembre y diciembre a la Junta Municipal de Tinón.

La Presidenta indica: «Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada». El Secretario comunica que la votación fue por unanimidad.

La Regidora María Guadalupe Chablé Cab solicita atención a las calles 12 y 3 que se encuentran en mal estado.

La Regidora Martha del Socorro García Muñoz solicita que se exhorte a los dueños de vehículos que permanecen por mucho tiempo estacionados en las calles, que perjudican para ser retirados.

Decimotercero. Agotados todos los puntos del orden del día, la Presidenta agradece a los Regidores su apoyo incondicional e institucional, reconoce su responsabilidad y el tiempo que hemos dedicado al cumplimiento de esta obligación.

Da por concluida la Decimotercera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 5:45 horas del día veintinueve de octubre del dos mil veintianco.

Decimocuarto. Le solicito al Secretario proceda a dar lectura al acta correspondiente y solicite firmar al margen y al calce para constancia de los que en ella intervienen.

Mtra. Mariela Sánchez Espinoza
 Presidenta Municipal de Tenabo

SECRETARÍA
 H. AYUNTAMIENTO
 TENABO
 CAMPECHE
 2024 - 2027

Manuel Mena Ct
 Secretario del H. Ayuntamiento

José P. de V.
 C. José Pablo Uc Villanueva
 Primer Regidor

Dalia Evelina Pool Cimé
 C. Dalia Evelina Pool Cimé
 Segundo Regidor

C. José Enrique Martínez Uicab
 Tercer Regidor

Martha del S. Jorcz Ce
 C. Martha del Socorro López Chablé
 Cuarto Regidor

C. Luis Fernando Pech Buas
 Quinto Regidor

Sintia Vanesa Uc Tuz
 C. Sintia Vanesa Uc Tuz
 Sexto Regidor

C. Jairo Román Chan Mena
 Séptimo Regidor

C. Martha del Socorro García Monro
 Octavo Regidor

C. Mirna del Carmen ERKOK
 Síndico de Hacienda

C. María Guadalupe Chablé Ca
 Síndico Jurídico